



ANUNCIO DE 22/03/2024

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **22 de marzo de 2024 a las 09:30 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 – 2ª planta** , para cubrir la que a continuación se relaciona:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	Jdo. Contencioso N.º 3	Jaén	1	IT
Gestión Procesal y Administrativa	Jdo. Mercantil N.º 1	Jaén	1	IT
Gestión Procesal y Administrativa	Jdo. 1ª Instancia N.º 5	Jaén	1	IT
Tramitación Procesal y Administrativa	Jdo. 1ª Inst./Instr. N.º 2	Úbeda	1	IT
Auxilio Judicial	Jdo. Contencioso N.º 1	Jaén	1	IT

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
3	Cantón Rojo, María del Pilar	
26	Gila Extremera, Juana María	

De los integrantes de la Bolsa de **Tramitación Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
44	González García, María Luz	

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
8	Fuente Fernández, Manuela	
24	Frías Sánchez, Rafael Domingo	
56	Martil Vilchez María Tiscar	
57	Alonso Ferrero, Verónica	

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial Justicia
Fdo: Juan Carlos Calabrus Marín



FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	19/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFNRBN7VMST8HVYA9XLPYRVHKA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	